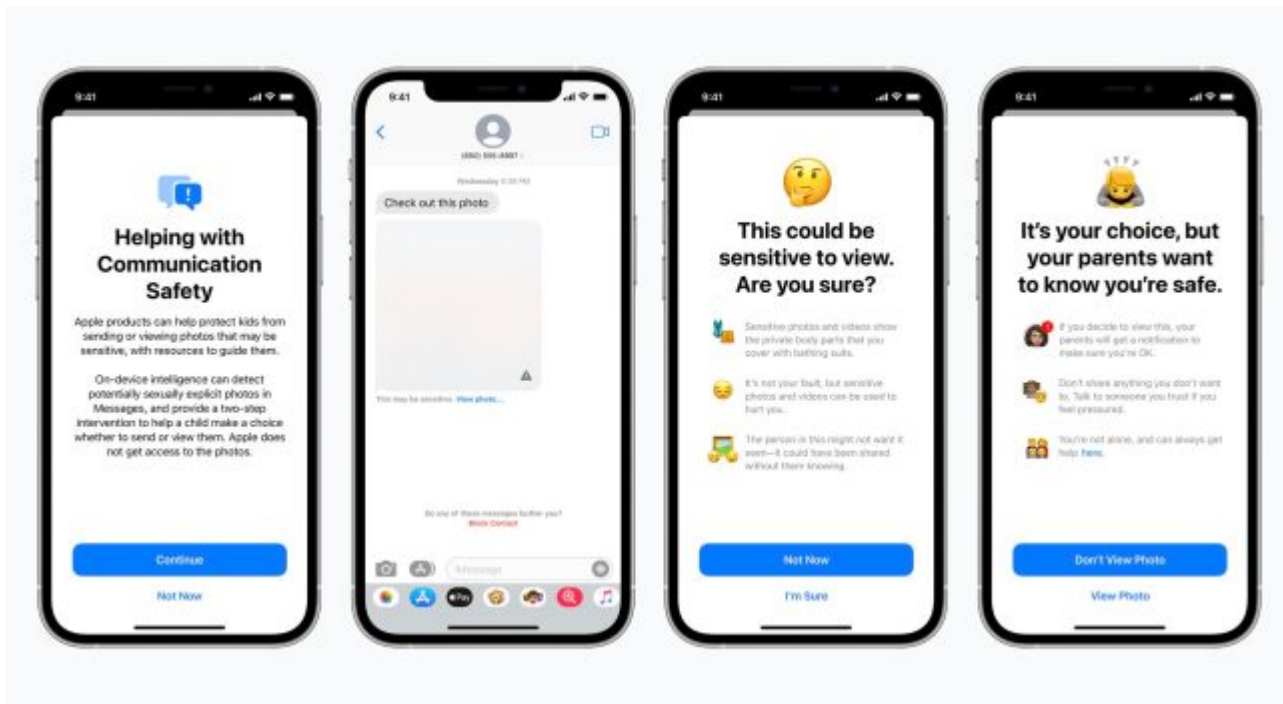


El shareting o compartir imágenes de menores por parte de padres y madres

Las administraciones se esfuerzan en legislar para proteger las imágenes de los menores en la Red. También las empresas, redes sociales, plataformas y aplicaciones están creando herramientas tecnológicas para detectar y luchar contra la distribución de imágenes de menores. Pero todo esto no sirve de nada si los propios progenitores se dedican a subir imágenes sin ningún tipo de seguridad.

El último ejemplo de una gran empresa que intenta proteger estas imágenes nos llega de **Apple**. La compañía tiene a punto una tecnología para la detección y lucha contra la distribución de imágenes de explotación sexual de menores que puede producirse en varios servicios de la compañía, como el iCloud. **La nueva tecnología se basa en una comparación en el dispositivo de las imágenes** conocidas proporcionadas por organizaciones de seguridad infantil. Lo que se compara es una especie de huella digital y no la imagen en si. Pueden ver más información **AQUÍ**. Pero desde el anuncio de esta protección, ha recibido comentarios y críticas de diversas fuentes y eso le ha llevado a retrasar unos meses la implantación de esta tecnología. Pueden ver el comunicado de la empresa **AQUÍ**.



La herramienta de Apple advertirá con mensajes a los niños y a sus padres cuando reciban o envíen fotos sexualmente explícitas.

Pero... ¿qué es el sharenting?

El *sharenting* o compartir imágenes de menores por parte de padres y madres es la palabra de moda, porque el uso habitual de las redes sociales como medio para compartir noticias o imágenes de nuestros hijos ha crecido de forma exponencial durante la pandemia. El término viene de la combinación de las palabras inglesas “sharing” (compartir) y “parenting” (crianza).

Según un estudio de la Universidad de Michigan, **el 56% de los padres suben fotografías de sus hijos que podrían resultar vergonzosas**. Otro estudio llevado a cabo en el Reino Unido concluía que **los progenitores habrían publicado en redes sociales un promedio de 13.000 imágenes (fotos / vídeos) de los hijos e hijas antes de que cumplieran los 13 años**. Finalmente diremos que un informe de la compañía de antivirus AVG cifraba en un **81% el porcentaje de bebés que están en internet antes de cumplir los 6 meses**.

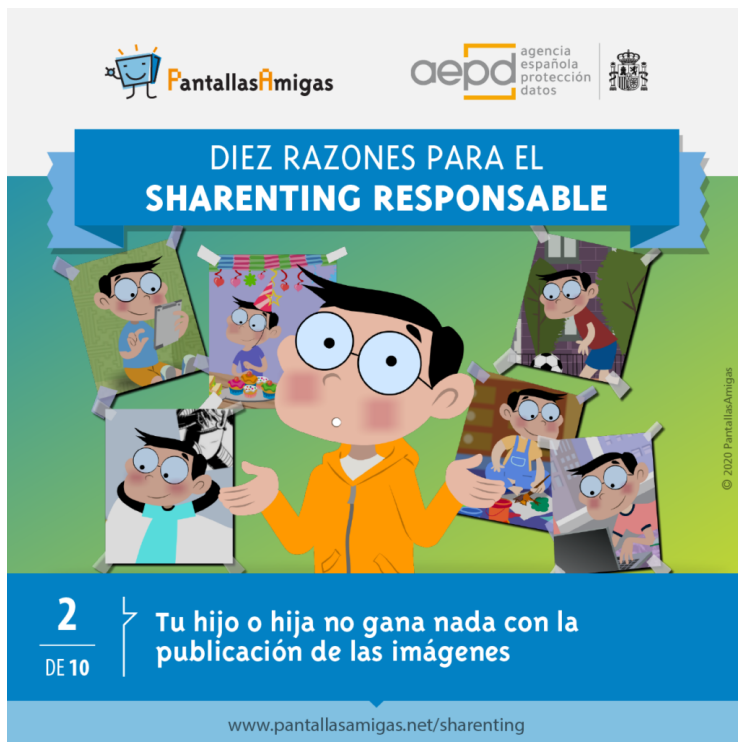


Imagen de la campaña de PantallasAmigas.

En este tema hay que decir que desde hace unos meses se han desarrollado campañas en contra del *sharenting*. Así, por ejemplo La **Agencia Española de Protección de Datos** realizó en julio de 2020 una campaña para concienciar sobre el uso de imágenes de menores de edad en internet. La campaña de sensibilización la realizó junto a **PantallasAmigas**, una asociación que fomenta el uso saludable de las tecnologías de la información y comunicación. Bajo el título «**Diez razones para el *sharenting* responsable**» buscaba la reflexión de padres y madres antes de compartir imágenes de sus hijos e hijas en la Red. Pueden ver la campaña **AQUÍ**.

También es interesante consultar la web de menores de la Agencia Española de Protección de Datos, **www.tudecideseninternet.es**.

De todos es sabido y no nos cansamos de repetirlo, que **la mejor defensa, no es el ataque, sino no regalar nuestros datos, fotos, documentos, trabajos, etc.** Esa es la mejor forma de ponérselo fácil a «los malos». Luego hablamos de los peligros, que enumeran en los links, y que hay que ser responsable para que nadie pueda aprovecharlo en contra de uno mismo y su familia. Por ello, una buena idea, también para las familias, es **confiar en los servicios de profesionales como es el caso de ProMonitor**.

ProMonitor es una empresa de servicios que defiende los derechos de autor. Podemos actuar a diferentes niveles, como pueden ver **AQUÍ**.